

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8003 *Resolución de 17 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Huelma (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 41, de 2 de marzo de 2023 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 40, de 1 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Jefe/a de Obras en Huelma de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de Obras y Agua en Solera de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 239, de 14 de diciembre de 2022 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 234, de 7 de diciembre de 2022, rectificación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 33, de 17 de febrero de 2023 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 40, de 1 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Monitor/a de Gimnasio y otros Deportes de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y/o en el tablón de anuncios y sede electrónica (<https://aytohuelma.sedelectronica.es/>) del Ayuntamiento de Huelma.

Huelma, 17 de marzo de 2023.—El Alcalde, Francisco Manuel Ruiz García.